



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 095 -2019-GM/MDM

Mórrope, 19 de febrero del 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYAQUE**

VISTO:

Mediante solicitud de fecha 18 de febrero del 2019, de la Red Soy Voluntario Lambayeque, solicitan la condecoración a RITA ANGEL TYLOR – RAT, artista Norteamericana, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Provincial de Mórrope, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que la Municipalidad Distrital de Mórrope, se ve complacida con la grata visita de la niña RITA ANGEL TYLOR – RAT, Artista Norteamericana, por lo que se ha considerado pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestro Distrito.

En merito a lo expuesto y en el marco de las consideraciones antes descritas documentos del visto, y conforme a lo antes señalados con el inciso 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO a la niña RITA ANGEL TYLOR – RAT, Artista Norteamericana, por su grata visita al Distrito de Mórrope.

ARTICULO SEGUNDO: CONDECORAR a la niña RITA ANGEL TYLOR – RAT por su grata visita a nuestro Distrito, como símbolo de gratitud y reconocimiento por parte de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de honor de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MÓRROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE